

RESOLUCION -CD- N° 37/2010

**Salta, 11 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.441/09**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación del programa analítico de la asignatura “Psicología”, correspondiente al Plan de Estudio 2009 de la Carrera de Podología; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Ad-Hoc, informa que el mencionado programa cumple con los requisitos correspondientes.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 3258/09

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 19/09 del 15/12/09)**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado y poner en vigencia, el programa analítico de la asignatura “**PSICOLOGIA** ” del Plan de Estudios 2009 de la Carrera de “Podología”, el que obra como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión Ad-Hoc, docente responsable de la asignatura, Departamento alumnos y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.

Ta
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA

RESOLUCION -CD- N° 37/2010

**Salta, 11 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.441/09**

ANEXO I

PROGRAMA ANALITICO

CARRERA: TECNICATURA EN PODOLOGÍA
ASIGNATURA: PSICOLOGIA
UBICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO: 1º Año
RÉGIMEN CUATRIMESTRAL: Cuatrimestral
CARGA HORARIA: 60 horas
PLAN DE ESTUDIO: 2.009
DOCENTES: Alicia Bassani

FUNDAMENTACIÓN: _

“Se concibe al ser humano como un ser total, un individuo al mismo tiempo criatura física, cognoscitiva, social y emocional en el que el desarrollo no ocurre por partes sino de manera holística”.

La *salud* es un derecho y un deber de toda persona, de toda familia y de toda comunidad. La podología se enmarca en el ámbito de la salud; de ahí que un podólogo, para un óptimo ejercicio de su rol, debe tener conocimiento de sí mismo y del otro para que le sea posible dar apoyo a las fortalezas del yo de las personas a fin de que mejoren sus acciones de auto cuidado, en vistas a mantener hábitos saludables en su salud integral. En consecuencia, el estudio de los procesos psicológicos que operan en la evolución de todo ser humano es un instrumento básico en su formación.

El desarrollo humano presentado en este módulo pretende proporcionar a los profesionales en formación una visión ininterrumpida de las secuencias de cambio que niños, adolescentes, jóvenes y adultos experimentan dentro de cada dominio del desarrollo. De este modo, podrán apreciar el flujo del proceso de transformaciones sistemáticas que ocurren en cada etapa de la vida para tenerlas en cuenta en sus respectivas actividades laborales.

RESOLUCION -CD- N° 37/2010

Salta, 11 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.441/09

OBJETIVOS

Que sean capaces de:

- *comprender* cuál es el objeto de estudio de la *Psicología Evolutiva* y las distintas maneras de abordar ese objeto de estudio;
- *conocer* las características propias del desarrollo psicológico humano desde diferentes enfoques teóricos;
- *construir* una perspectiva integral e integradora del ser humano a partir de sus características propias en la niñez, la adolescencia, la juventud, edad adulta y ancianidad, para un ejercicio de la profesión de psicólogos, que atienda a los sujetos-pacientes como personas;
- *abordar* de manera reflexiva y crítica las temáticas propias de la psicología evolutiva a través de un trabajo sistemático y orientado con las fuentes de información;
- *adquirir* competencias para un aprendizaje cooperativo y participativo que concrete el ejercicio de su rol como sujetos protagonistas de la salud en el contexto social.

CONTENIDOS

UNIDAD 1: Introducción a los estudios universitarios.

- 1.1. Concepto de interacción social.
- 1.2. El grupo y su dinámica.
 - a) Comunicación.
 - b) Relación asistencial.

UNIDAD 2: Fundamentos epistemológicos para una Psicología General

La constitución de las ciencias del hombre. El problema de la cientificidad.

El espacio epistemológico de la Psicología. Objeto de estudio. Ramas de la Psicología.

RESOLUCION -CD- N° 37/2010

Salta, 11 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.441/09

UNIDAD 3: La configuración del psiquismo como sistema intra e ínter subjetivo.

La estructura de la personalidad. La estructura dinámica del aparato psíquico. Las instancias de la vida psíquica.

UNIDAD 4: Etapas evolutivas del desarrollo humano.

Aspectos físico, intelectual, emocional y social.

- 4.1. Niñez
- 4.2. Adolescencia.
- 4.3. Adultez
- 4.4. Ancianidad.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Se valora establecer una metodología de carácter dialéctico que permita la relación práctica-teoría-práctica; donde se pueda facilitar y orientar un proceso

educativo que tienda a la autogestión, a la asunción de una actitud comprometida, activa, reflexiva y constructiva por parte de los educandos.

Con tal propósito se buscará:

- Promover *aprendizajes significativos* a partir de la confrontación permanente con las propias experiencias y situaciones de vida, apelando al conocimiento emanado de ellas para comprenderlos y resignificarlos a la luz de las teorías.
- Potenciar el trabajo con sus pares en una relación cooperativa que promueva la recreación de zonas de construcción relativa a la comprensión y solución de la tarea.
- Implementar trabajos grupales que permitan anticipar la relación entre las teorías abordadas y su práctica profesional como podólogos en situaciones concretas.

RESOLUCION -CD- N° 37/2010

**Salta, 11 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.441/09**

EVALUACIÓN:

La evaluación es una instancia fundamental en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, de allí que se valore la triple naturaleza de la misma: *diagnóstica, procesual y final*, entendiendo que el proceso es circular y no meramente lineal.

Se pretende realizar una evaluación no sólo para la promoción y acreditación, sino también para la comprensión y mejora a través del diálogo y del ejercicio de una actividad crítica y reflexiva permanente en la práctica. Así mismo, se valora el ejercicio de la autoevaluación y de la evaluación de los pares como significativa, por lo cual serán consideradas en los trabajos prácticos y en la reflexión sobre el ejercicio de su rol de podólogos.

CONDICIONES PARA REGULARIZAR EL MÓDULO

80% de asistencia a clases teórico-prácticas

80% de trabajos prácticos aprobados

Parciales aprobados con 6 (seis)

CONDICIONES PARA PROMOCIONAR EL MÓDULO

90 % de asistencia a clases teórico-prácticas

100% de trabajos prácticos aprobados

Parciales aprobados con 8 (ocho)

CONDICIONES PARA RENDIR EL MÓDULO COMO ALUMNO LIBRE

Aprobación de una instancia evaluadora escrita previa al examen en la que el alumno ponga de manifiesto encontrarse preparado para el examen final oral.

RESOLUCION -CD- N° 37/2010

**Salta, 11 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.441/09**

BIBLIOGRAFÍA

GRIFFA, María Cristina y José Eduardo MORENO (2001) *Claves para una Psicología del Desarrollo* Vol. I y Vol. II Bs. As.: Lugar Editorial.

PALACIOS, MARCHESI y COLL (1995) *Desarrollo Psicológico y Educación, I. Psicología Evolutiva*. Madrid: Alianza Editorial.

SHAFFER, David R. (2002) *Psicología del Desarrollo. Infancia y Adolescencia*. México: Thomson.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**